

DECRETO DE ALCALDIA N°687 / 2020.

ZAPALLAR, 24 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 59/2020 de fecha 19 de Febrero de 2020, emitido por el Directora Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE APOORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD, por la cantidad de \$ 122.500.000 (ciento veintidós millones quinientos mil pesos), correspondiente al mes de Enero, según informe de gastos.
- 2° TRANSFERIRSE el monto de 122.500.000 (ciento veintidós millones quinientos mil pesos) a la cuenta corriente N°985018913, denominada "A Gestión Salud".
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.002.000: "A Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
Juan Pablo Desruet González



ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan

C. SUBVENCIONES

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MGG/mfa.

